

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 15.810

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la renovación de la autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Zaragoza, 20 de octubre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente

VITALY SHULTS. IRINA SHULTS. PLAZA ANGEL SANZ BRIZ 4 P02 B. ZARAGOZA. 509920090001790.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 15.811

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por las empresas que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Zaragoza, 20 de octubre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ARBEY. SERRANO CEBOLLADA, S.L. CALLE LUGO, 48. ZARAGOZA. 509920090005102.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 15.812

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente

TRETELNYTSKA, TETYANA. YELIZAVETA TRETELNYTSKA. CALLE SAN LUIS DE FRANCIA 8 P04 D. ZARAGOZA. 500020090003671.

MEJIA VACA, ABEL ROMUALDO. MONICA DEL CARMEN MEJIA VASQUEZ. CALLE JOSE PELLICER 14 P02 I. ZARAGOZA. 500020090014723.

YE, JIAMBON. CHUNPING YE. CALLE MARIA ZAMBRANO 46 P01 2. ZARAGOZA. 500020090015160.

PEI, YAN. SONGCHANG MA. CALLE REINA FABIOLA 31 P05 B. ZARAGOZA. 500020090015842.

MA, JIEHAO. SONGCHANG MA. CALLE REINA FABIOLA 31 P05 B. ZARAGOZA. 500020090015843.

INFRACCIONES

Núm. 15.889

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de octubre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, denunciado, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

4230/2009. JOHN EDUARD ARISTIZABAL ARCINIEGAS. ZARAGOZA. 330. 9/23/09. LO 1/1992 (ART. 25.1).

4244/2009. JOSE FERNANDEZ GIMENEZ. ZARAGOZA. 330. 9/23/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).

4246/2009. DAN MIAHI PORTASA. ZARAGOZA. 330. 9/23/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).

4250/2009. ANDRES ROMERO MENDOZA. ZARAGOZA. 301. 9/23/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).

4252/2009. DOMINGO VELASCO NOGUES. ZARAGOZA. 330. 9/23/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4261/2009. ALVARO TOMAS TERRON GUILLEN. ZARAGOZA. 500. 9/23/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4263/2009. JULIO CESAR PARRALES ORDOÑEZ. ZARAGOZA. 301. 9/23/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 4307/2009. DAVID MARTINEZ SANCHEZ. ZARAGOZA. 330. 9/28/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4309/2009. DAVID MARTINEZ SANCHEZ. ZARAGOZA. 330. 9/28/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4363/2009. MARCO PAULO PEREIRA PINTO. ZARAGOZA. 330. 9/28/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4383/2009. VICENTE ARCHE DOMINGUEZ. ZARAGOZA. 330. 9/28/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 4418/2009. ALEJANDRO MAYORAL MOYA. ZARAGOZA. 330. 9/22/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4419/2009. HAMID MESSAUDI. ZARAGOZA. 330. 9/22/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4465/2009. SERGIO EUGENIO BANDIERA. ZARAGOZA. 301. 10/1/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 4485/2009. BALHMED DRAMMEH. ZARAGOZA. 330. 10/5/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4488/2009. BORIS VASILISC. ZARAGOZA. 301. 10/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 4514/2009. ROBERTO FLORES IBERRI. ZARAGOZA. 350. 10/5/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 4569/2009. JAIR ANDRES ARENAS OROBIO. ZARAGOZA. 400. 10/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.h).

52. LOZANO IBAÑEZ, RAQUEL 0,50
 53. RUIZ PEREZ, HELENA MARIA 0,50
 54. SOLE PITARCH, CECILIA 0,50
 55. SORO ALCUBIERRE, CRISTINA 0,50
 56. VILLALBA MELUS, ISABEL 0,50
 57. MARCEN COBOS, NOELIA 0,48
 58. SERRANO SANROMAN, MARTA 0,48
 59. ANDRES ROMANO, MARISA 0,25
 60. ARENALES RUIZ, FELIX 0,25
 61. ARTAL MILLA, SONIA 0,25
 62. GIMENEZ GIMENEZ, NATIVIDAD SOLEDAD 0,25
 63. GIRAL PEREZ, NATALIA 0,25
 64. MONTAÑES ALVAREZ, PAULA MARIA 0,25
 65. MORENO TORREQUEBRADA, M.ª VICTORIA 0,25
 66. ROMAN BENITO, LIDIA 0,25

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 16.296

Esta Presidencia, por decreto núm. 3.079, de 3 de noviembre de 2009, ha resultado:

Primero. — De conformidad con la base 9.ª de la convocatoria, aprobada por decreto de la Presidencia núm. 1.124 (rect. decreto núm. 1.242), y publicada en el BOPZ núm. 120, de 28 de mayo de 2008 (rect. BOPZ núm. 128, de 6 de junio de 2008), para la provisión, con carácter interino y por razones de urgencia, de una plaza/puesto de coordinador Plan igualdad de oportunidades, aceptar la propuesta del tribunal calificador de 3 de septiembre de 2009 y aprobar la lista de espera por el siguiente orden de llamamiento:

1. ROYO SANZ, JULIA	8,00
2. ALONSO JUANES, NATALIA	7,50
3. GIRON MOMBIELA, MARIA TERESA	6,75
4. ARELLANO BAIGORRI, MARIA ANGELES	6,50
5. ALGABA MORAÑO, ANA JULIA	6,08
6. BORJA PARDO, ALICIA	6,00
7. HERNANDEZ MARIN, ISABEL	6,00
8. LOGROÑO GASPAS, ANA CECILIA	6,00
9. RUBIO MILLAN, MARTA	6,00
10. BENEDI ARIÑO, ESTHER	4,37
11. PALAIN PESCADOR, ARANZAZU	4,16
12. PALACIOS MONREAL, ESMERALDA	3,82
13. LALIENA SANZ, ANA CARMEN	3,25
14. MELENDEZ ORTEGA, ISABEL	3,23
15. SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA BLANCA	3,12
16. GARCIA NERIN, BEATRIZ	2,89
17. PLAZA BAQUEDANO, BELEN	2,75
18. MEDRANO GASPAS, ARACELI	2,50
19. IZQUIERDO GOMEZ, ALICIA	2,00
20. MARUGAN JUAREZ, PAULA	2,00
21. MORENO LOPEZ, REYES	2,00
22. TORAL SURIA, MARIA NELLY	2,00
23. YAGO CASTAÑEDA, SUSANA	2,00
24. ALCOCER MEGIAS, SONIA	1,96
25. GRACIA GIL, ESTHER	1,95
26. CERCADILLO PURAS, SONIA	1,75
27. VENTURA ALCUBIERRE, BEATRIZ	1,75
28. CAMPANALES ANTOLIN, LETICIA	1,60
29. GALLEGU ORELLANA, BEATRIZ	1,50
30. NUÑEZ ZUECO, LAURA	1,50
31. RUIZ ARPON, EVA	1,50
32. VERA ASENSIO, LAURA	1,50
33. VILLACAMPA BARLES, LOURDES	1,41
34. PABLO GREGORIO, MARIA CARMEN	1,40
35. SALCEDO ARBUES, MARIA MONLORA	1,32
36. GARCIA ARRAZOLA, LUIS ANTONIO	1,28
37. ESCOBAR ALBERTIN, MARIA ELENA	1,20
38. PASTOR RIOS, MARIA DE LAS MERCEDES	1,00
39. VIDAL SANCHEZ, EVA MARIA	1,00
40. ARILLA OLIVAN, SUSANA MARIA	0,82
41. AMIGO GOMEZ, MARIA ELENA	0,75
42. FERRER ESTEBAN, MARIA VICTORIA	0,75
43. GARCIA VICENTE, MARIA PILAR	0,75
44. MOLINA GRACIA, MARTA	0,75
45. SAN JOSE GARCIA, MERCEDES	0,75
46. SANZ LAHOZ, MARIA ELENA	0,75
47. TAPIA LEBRON, EVA ROSA	0,75
48. TORRES LAFUENTE, MARIA DEL CARMEN	0,75
49. EMBID MARTIN, ANA	0,73
50. LOPE AGUSTIN, SUSANA	0,64
51. CUBO MAYO, ENCARNACION	0,50

Segundo. — El orden de los aspirantes en la lista de espera se ha establecido por orden de mayor a menor, según la puntuación global obtenida en la fase de concurso.

Tercero. — Dicha lista de espera se genera para su llamamiento, tanto para cubrir la vacante que pudiera producirse y cuya cobertura interina se considere necesaria, como para la sustitución en casos de baja por enfermedad, disfrute de licencias o situaciones de dispensa de asistencia, con derecho a la reserva de plaza mientras persistan tales circunstancias con todos aquellos aspirantes que hayan superado la fase de concurso, ordenados de mayor a menor puntuación final, que vendrá determinada por la suma de la puntuación global obtenida en la fase de concurso.

Cuarto. — Si el candidato llamado no aceptara la plaza ofertada, causará baja en la lista de espera de forma definitiva, salvo que ya estuviera prestando servicios como interino o contratado laboral temporal en virtud de nombramiento anterior, en cuyo caso podrá permanecer en el mismo puesto de trabajo hasta que deba producirse su cese, pero conservará su lugar en la lista de espera a efectos de nueva llamada.

Quinto. — La presente resolución se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.956

El consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar a instancia de José Luis de Miguel Auban, en representación del presidente de la Junta de Compensación del área de intervención F-86-3, escritura pública de constitución de la Junta de Compensación de la citada área, otorgada ante el notario don Emilio Latorre Martínez de Baroja el 14 de julio de 2009.

Segundo. — El proyecto de bases y estatutos de la citada entidad fueron aprobados con carácter definitivo el 19 de abril de 2009, por acuerdo del Gobierno de Zaragoza.

En el apartado tercero de dicho acuerdo se designa como representante de la citada Junta de Compensación al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente o persona en quien delegue. No obstante lo anterior, las comunicaciones para la asistencia a las reuniones de la Junta, deberán efectuarse con antelación suficiente y por fax, a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras dependiente de la Diputación General de Aragón, a los efectos de la inscripción de la entidad urbanística colaboradora denominada Junta de Compensación del área de intervención F-86-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, y en los artículos 27 y 163.7 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de la interposición con carácter previo y potestativo del recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación